



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 229-96

SALTA, 26 de Junio de 1.996.-
Expediente N° 12.021/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Enfermería, informa sobre la Extensión de Funciones que desarrolla la Lic. Mercedes BAZAN VARGAS, en la cátedra "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería", de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario emitir el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Dejar establecido que la Lic. Mercedes BAZAN VARGAS, realiza a partir del 1° de Junio del corriente año, en carácter de Extensión de Funciones, actividades docentes en la cátedra "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Enfermería, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ma
APA
20

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO